



cc/002/96

H.CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR P R E S E N T E.

A esta Comisión permanente de Educación de este H. Consejo de Centro, ha sido turnada una propuesta de plan de estudios basada en el sistema de créditos para la carrera de Médico Cirujano y Partero, la cual fue remitida por el Consejo de la División de Ciencias Biológicas de este Centro Universitario.

Esta propuesta contiene los motivos y fundamentos del plan de estudios, así como el planteamiento metodológico y curricular correspondiente. A partir de este documento se ha elaborado el siguiente proyecto de dictamen. Y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Universidad de Guadalajara organiza su funcionamiento académico y administrativo mediante una red integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General.
- 2.- Que la puesta en marcha de la Red Universitaria en Jalisco pretende, entre otras finalidades, dar respuestas rápidas y eficaces a las demandas sociales de profesionales capaces, que contribuyan al desarrollo sustentable de la entidad.
- 3.- Que el Centro Universitario del Sur, organismo desconcentrado encargado de cumplir los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene la responsabilidad de formar profesionales y técnicos mediante su trabajo cotidiano, que respondan a las necesidades de preservación y prevención de la salud en la entidad.
- 4.- Que en las estrategias de funcionamiento de la Red Universitaria, la flexibilidad académica, el sistema de créditos, así como el trabajo departamental, son criterios básicos para impulsar su desarrollo académico, facilitando y optimando el desarrollo de los ciclos escolares.
- 5.- Que el Centro para ofrecer la carrera de Médico Cirujano y Partero cuenta con la siguiente estructura divisional y departamental:

I. División de Ciencias Biológicas. Integrada por los Departamentos de

AV. PROLONG. COLÓN S/N. KM. 1, CARRETERA
CD. GUZMAN-GUADALAJARA, C.P. 49000
TELS. 91 (341) 251 89 DIRECTO Y FAX 91 (341) 240 44
CD. GUZMAN, JALISCO, MEXICO.

e-mail:rectoricus@zapotlán.udg.mx



Medicina, Enfermería y Producción Animal.

II.- División de Ciencias Sociales y Humanidades. Integrada por los Departamentos de Estudios Jurídicos y Estudios Sociales y Humanidades

6.- Que el Centro Universitario del Sur, en el ámbito de competencia de la División de Ciencias Biológicas, ofrece las Licenciaturas de Médico Cirujano y Partero, Médico Veterinario Zootecnista y Enfermería a nivel técnico profesional, así como la Maestría en Ciencias de los Alimentos.

7.- Que el conjunto de la comunidad universitaria del Centro integrada en la División de Ciencias Biológicas y Departamento de Medicina, atendiendo a las políticas generales en materia de administración académica, y a las particulares características que presenta el desarrollo de las disciplinas de la salud y a la dinámica del entorno, llevo a cabo de manera conjunta con el Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara una reforma curricular, buscando particularmente elevar la calidad en la formación del egresado, optimizar recursos, aprovechar la especialización de conocimientos de las diferentes áreas, y mediante una administración escolar pertinente, dar mejores alternativas de cursos y ciclos escolares para ofrecer la carrera.

8.- Que las políticas generales de la Universidad en materia de desarrollo académico, son, entre otras, las de administrar el trabajo escolar con base en planes de estudio flexibles, en el marco de un sistema de créditos, donde el crédito sea la unidad de valor abstracto para medir el trabajo académico de profesores, investigadores y estudiantes. Que permita a futuro una importante movilidad de alumnos y personal académico entre los Departamentos, entre los Centros Universitarios que conforman la Red y entre otras instituciones nacionales e internacionales de educación superior.

9.- Que desde el mes de septiembre, la Jefatura del Departamento de Medicina, la Coordinación de Carrera y los profesores adscritos a este Departamento iniciaron los trabajos conjuntamente con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a fin de dar cumplimiento a la instalación del sistema de créditos para que inicie su funcionamiento en este Centro a partir del calendario 1996-A.

10.- En este contexto, se colaboró conjuntamente con la Coordinación Especial para la instalación del sistema de créditos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en la conformación del plan maestro y la estrategia



metodológica que culminara con una propuesta concreta de plan de estudios para la carrera de Médico Cirujano y Partero, en nuestro caso.

11.- Que el Departamento de Medicina participó en el desarrollo de las etapas metodológicas para abordar y construir el sistema de créditos de la carrera referida; tal planteamiento comprendió el desarrollo de cuatro etapas consecutivas de las que se presentan a continuación una breve síntesis:

I.- Análisis del perfil de egreso. En los que se consideró la pertinencia de cada asignatura en los bloques de formación básica, formación especializante, así como las asignaturas optativas de la carrera.

II.- Análisis disciplinar y adecuación de contenidos de asignaturas. Sobre las propuestas obtenidas en el punto anterior, se revisaron los contenidos de cada una de las asignaturas, se detectaron vacíos y se enriquecieron contenidos con el propósito de adecuarlos al sistema de créditos.

III.- Ubicación de asignaturas y cuantificación de créditos. A partir de la recuperación del trabajo de análisis y adecuación disciplinar, se determinaron las versiones finales de contenidos, se asignó el número de créditos y claves de materias, estructurándose de manera horizontal y vertical las asignaturas del plan de estudios.

IV.- Planes de estudios por créditos. Se finalizó el diseño del plan de estudios por créditos, que servirá de referencia a los académicos, a los alumnos, a las instancias administrativas y de gobierno, así como a las instituciones con las que se deba interactuar.

12.- Que después de haber realizado una minuciosa revisión al interior del Departamento y en el Consejo de la División de Ciencias Biológicas y después de haber considerado las recomendaciones de las entidades académico-administrativas del Centro de Ciencias de la Salud, es que se presentan las propuestas expresadas.

Que tomando en cuenta los razonamientos antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación, con fundamento en los artículos 52. fracciones III y IV, 60., 61., fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; artículo 116., fracción I, 135., 138., fracción I y VIII del Estatuto General y por los artículos 8., 9., fracción I, 10., fracción I, II y III del Estatuto



Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer el siguiente:

DICTAMEN

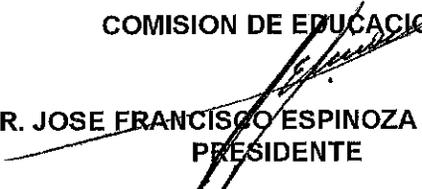
PRIMERO.- Se aprueba en su totalidad el plan de estudios por créditos de la carrera de Médico Cirujano y Partero, adscrita a este Centro Universitario del Sur, de conformidad con el aprobado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en la sesión del Consejo del mismo Centro celebrada el día 29 de Enero de 1996. Para que entre en operación a partir del calendario escolar 1996-A, que ha sido aprobado por el H. Consejo General Universitario.

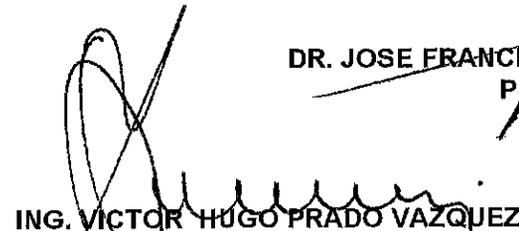
SEGUNDO.- La Carrera de Médico Cirujano y Partero, se adscribirá a la División de Ciencias Biológicas y al Departamento de Medicina de este Centro.

TERCERO.- Facúltese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54., fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
CIUDAD GUZMAN, JALISCO A 01 DE FEBRERO DE 1996

COMISION DE EDUCACION

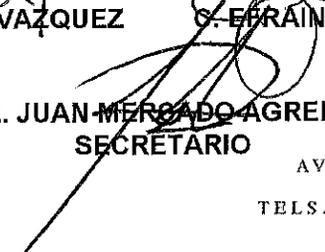

DR. JOSE FRANCISCO ESPINOZA CARDENAS
PRESIDENTE


ING. VICTOR HUGO PRADO VAZQUEZ


M.V.Z. IGNACIO GONZALEZ ESTRADA


M.V.Z. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ


S. EFRAIN DEL TORO GARCIA


M.V.Z. JUAN MERCADO AGREDANO
SECRETARIO

AV. PROLONG. COLON S/N. KM. 1, CARRETERA
CD. GUZMAN-GUADALAJARA, C.P. 49000
TELS. 91 (341) 251 89 DIRECTO Y FAX 91 (341) 240 44
CD. GUZMAN, JALISCO, MEXICO.

e-mail: rectoricus@zapotlan.udg.mx